

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CUBULCO
DIRECCIÓN: BARRIO SANTIAGO
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 4:00 PM
TELÉFONO: 795440372
DIRECTORA: MARÍA ELENA PERDOMO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: LIDIA MICAELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2024
CORRESPONDE AL MES DE: JUNIO 2024

NUMERAL 15

TRANSFERENCIA

PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
ORLANDO REYES ALVARADO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
ELDA YANIRA MORALES TREJO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
EDILMAR FRANCISCO CAMEY PEREZ	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00

ELISEO MORENTE CATALAN	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
NEMECIO RAMOS GARCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
JOSE DOMINGO LOPEZ GARCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
FIDEL HERNANDEZ ANTRET	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00
DIONICIO LAJOM RAYMUNDO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. <i>SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.</i>	Q 1,300.00

LUCIANO RODRIGUEZ	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
ADALBERTO LARIOS PALENCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
ANTONIO LAJÓM RAYMUNDO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
JUAN VELASQUEZ LUIS	ESTIPENDIO, ALCALDE SEGUNDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024. SEGÚN ACUERDO, PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ACTA NUMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024) DE FECHA 15 DE ENERO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; 253, 254, 3, 20,21, 33 Y 35 DECRETO 12-2002, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.	Q 1,000.00
JUANA ROSALES RUÍZ	PAGO POR CONCEPTO DE ESTIPENDIO COMO CANDIDATA A ELECCIÓN ALI AJAW 2024-2025, A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD, MAYRA NOHEMÍ SUNÚN ROSALES. SEGÚN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ACTA NO. 34-2024 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024.	Q 2,000.00

EUSEBIO ANGEL LÓPEZ MORENTE	PAGO POR CONCEPTO DE ESTIPENDIO COMO CANDIDATA A ELECCIÓN ALI AJAW 2024-2025, A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD, JEIMY YANETH LÓPEZ RUÍZ. <i>SEGÚN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ACTA NO. 34-2024 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024.</i>	Q	2,000.00
AGUSTINA AJXOLLIP PÉREZ	PAGO POR CONCEPTO DE ESTIPENDIO COMO CANDIDATA A ELECCIÓN ALI AJAW 2024-2025, A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD, ISABELA KEIDY TISTA AJXOLLIP. <i>SEGÚN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ACTA NO. 34-2024 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024.</i>	Q	2,000.00
ELDIN ROCAEL DUBÓN GARCÍA	PAGO DE INDEMNIZACIÓN, POR PRESTACIONES LABORALES. <i>SEGÚN CONSIDERANDOS DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ACTA DE SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 25-2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y EN LOS ARTÍCULOS 253 Y 254 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 3,9, 33 Y 35 DEL DECRETO 12-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULO 93 CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 82 Y 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 3, 4, 62 Y 74 DE LA LEY DE SERVICIO MUNICIPAL.</i>	Q	22,500.00
TOTAL		Q	43,800.00